

ARTÍCULO VII. — El número de los predestinados es cierto?

1.º Parece que el número de los predestinados no es cierto; porque un número, que puede ser aumentado, no es cierto. Mas parece que se puede aumentar el número de los predestinados, según estas palabras del Deuteronomio (Deut. 1, 11): *El Señor Dios nuestro añada á este número muchos miles*; y la glosa dice que el citado número era el decretado por Dios, que *conoce á los que son suyos* (1). Luego el número de los predestinados no es cierto.

2.º No se puede asignar la razón, porque Dios preordena á los hombres á la salvación en un número más bien que en otro. Pero Dios nada dispone sin razón. Luego no es cierto el número de los que han de salvarse, preordenado por Dios.

3.º La operación de Dios es más perfecta que la de la naturaleza. Pero en las obras de la naturaleza el bien se encuentra en el mayor número de seres, y los defectos y el mal en los ménos. Si pues el número de los que han de ser salvos está establecido por Dios, serán más los que se salven que los que hayan de condenarse, lo cual es opuesto á estas palabras de San Matéo (Lat. 7, 13): *Ancha es la puerta y espacioso el camino, que lleva á la perdición, y muchos son los que entran por él; (v. 14) angosta es la puerta y estrecho el camino, que lleva á la vida, y pocos son los que atinan con él*. Luego no está predeterminado (*præordinatus*) por Dios el número de los que han de salvarse.

Por el contrario, San Agustín dice (Lib. de corrept. et grat. c. 13): «El número de los predestinados es cierto, y no puede aumentar ni disminuir».

Conclusion: *Debe decirse que el número de los predestinados es cierto para Dios, no solo formal, sino también materialmente; no así el de los réprobos.*

Responderemos, que el número de los predestinados es cierto. Algunos dijeron que lo era formal, mas no materialmente;

(1) (1 Tim. 2, 19). Pero añade á continuación el Apóstol: *Y apartese de la iniquidad todo aquel, que invoca el nombre del Señor*; y no es conveniente ni aun tolerable citar truncados los textos, sobre todo cuando una parte de alguno de ellos da la

es decir, que era cierto que habría ciento, mil, que se salvarían, más no que fuesen estos ó aquellos. Mas esto destruye la certeza de la predestinación, que ya dejamos establecida (a. 6). Debe por tanto decirse que *para Dios el número de los predestinados es cierto, no solo formal sino aun materialmente* (2). Es de advertir sin embargo que este número es cierto para Dios, no solamente bajo el concepto del conocimiento, es decir, porque sabe cuántos han de salvarse, pues de este modo es también conocido por él el número de gotas de agua en la lluvia, y el de granos de arena, que hay en el mar; sino en razón de la elección y determinación individual de cada uno. Para demostrarlo, es preciso saber que todo agente tiende á producir alguna cosa finita, como se ha dicho (C. 7, a. 2 y 3), tratando del infinito. Cualquiera que intenta dar á su efecto una medida determinada, escogita el número de partes esenciales, que por sí requiere la perfección del todo. Porque respecto á las partes, que no son esenciales, no elige un número determinado por sí, sino únicamente por razón de otra cosa; si bien toma tantas, cuantas son necesarias por razón de esa otra cosa. Así el arquitecto fija las dimensiones determinadas de la casa, y aun el número de habitaciones, que quiere hacer en ella, y las dimensiones determinadas de las paredes y el techo; pero en cuanto al número de piedras, que necesitará, no lo determina, y emplea tantas, como basten, para construir los muros, cuyas dimensiones ha fijado. Esta misma consideración puede aplicarse á Dios respecto al conjunto del universo, que es su obra. Ha determinado anticipadamente, cuál sería la medida total del universo; el número conveniente de sus partes esenciales, es decir, el número de partes, que de algún modo se relacionan con su estabilidad; y de consiguiente ha fijado el número de esferas, de estrellas, de elementos y de especies de las cosas. En cuanto á los individuos sujetos á la corrupción, no contribuyen principalmente al bien del uni-

genuina interpretación de la otra.

(2) Es decir, cuántos determinadamente y aun quiénes como luego dice espresamente.

verso, y solo se refieren á él de un modo como secundario para la conservación en ellos del bien de las especies.

Por consiguiente, aunque Dios sabe el número de todos los individuos, no por esto ha sido prefijado *per se* (1) por Dios el número de bueyes, de mosquitos, ó de otros seres; sino que su providencia produce tantos, cuantos son suficientes para la conservación de las especies.

Entre todas las criaturas las racionales se ordenan más directamente al bien del universo, pues en tal concepto son incorruptibles; y muy especialmente las que consiguen la eterna felicidad, y que por lo mismo tocan (*atingunt*) más inmediatamente al último fin. De donde se deduce que *es cierto para Dios el número de los predestinados, no solo por modo de conocimiento, sino también por modo de cierta predeterminación especial.*

No puede decirse absolutamente lo mismo del número de los réprobos, que parecen haber sido preordenados por Dios en bien de los elegidos, *para los cuales todo coopera al bien* (Rom. 8, 28).

En cuanto á fijar, cuál sea el número de todos los hombres predestinados, dicen algunos que se salvarán tantos hombres, como ángeles cayeron: otros que serán tantos, cuantos son los ángeles fieles; y otros en fin que este número será igual al de los ángeles caídos aumentado con el de todos los ángeles creados. Pero es mejor decir con la Iglesia (*Collecta pro vivis et defunctis*) que «solo Dios sabe el número de los elegidos, que han de ser colocados en la felicidad suprema».

Al argumento 1.º dirémos, que aquellas palabras del Deuteronomio deben entenderse de los que Dios ha designado (*prænotati*) según la presente justicia; cuyo número puede aumentarse ó disminu-

(1) *Per se*, nótese bien; pero si bajo un punto de vista secundario, habida en consideración la belleza, orden y armonía del universo. Aquí se hace ostensible la predilección y preferente providencia de Dios á favor de sus criaturas racionales, y señaladamente del hombre.

(2) Es cuestionable si, aun respecto de solos los católicos, es mayor ó menor el número de los que se salvan, observa Billuart.

(3) Una de las treinta proposiciones de Juan Hus condenadas por el Concilio de Constanza (V. pág. 193, nota 2) decía que «la gracia de la predestinación es un vínculo, por el que el cuerpo de la Iglesia y cada uno de sus miembros se une á Cristo su cabeza indisolublemente»: este último adverbio contiene todo el veneno de su herética doc-

trina; pues para el herejarca vale tanto como decir que

todos y cada uno de los miembros de la Iglesia se salvarán en toda hipótesis, obren bien ó mal. En el presente artículo se ve refutada esta doctrina, bien así como las dos opiniones extremas y contrariamente opuestas al verdadero dogma, oriundas respectivamente de los epicúreos la una y la otra de los estoicos, reproducida al parecer por Avicena: aquella supone que en nada influyen para el efecto de la predestinación las oraciones propias ni la intercesión de los Santos; estotra lo fía y atribuye todo á dichas preces, hasta el punto de cambiar el decreto divino en favor del patrocinado por la mediación de los bienaventurados, obtenida por personales supplicas.

nuir, más no el de los predestinados. Al 2.º que la razón de la cantidad de alguna parte debe tomarse de la proporción de esa parte con el todo. Así la razón porque Dios ha creado tal número de estrellas, ó de especies de cosas, y predestinado tantos hombres, se ha de tomar de la proporción de las partes principales con el bien del universo. Al 3.º que el bien proporcionado al estado común de la naturaleza se realiza en el mayor número de seres, y no en el menor; mas no es lo mismo respecto del bien superior al estado común de la naturaleza, el cual se halla en el menor número, y falta en el mayor: así el mayor número de hombres tiene la ciencia suficiente para el régimen de su vida, y muy pocos son los que carecen de ella, los cuales son llamados fátuos ó idiotas; pero poquísimos en comparación con los demás los que llegan á tener una ciencia profunda de las cosas inteligibles. Luego, como la beatitud eterna, que consiste en la visión de Dios, escede al estado común de la naturaleza, y más particularmente despues que ha sido privada de la gracia por la corrupción del pecado original; dedúcese que son en menor número los que se salvan (2); y aun en esto resplandece grandemente la misericordia de Dios, porque conduce á algunos á la salvación eterna, de la cual muchos se desvían según el curso común y la propensión de la naturaleza.

ARTÍCULO VIII. — Las oraciones de los Santos pueden coadyuvar á la predestinación? (3)

1.º Parece que las oraciones de los santos no pueden cooperar á la predestinación; porque nada eterno es frustra-

do (1) por lo temporal; y por tanto lo que es temporal no puede contribuir á que algo sea eterno, pero la predestinacion es eterna: siendo, pues, temporales las súplicas de los Santos, no pueden ayudar á que alguno sea predestinado. Luego las oraciones de los Santos no sirven para la predestinacion.

2.º Así como no hay necesidad de consejo sino por la falta de conocimiento; de igual modo no hay necesidad de auxilio sino á causa de la falta de poder. Pero Dios, que predestina, no está falto de conocimiento ni de poder; por lo cual dice San Pablo (Rom. 11, 34): *Quién entendió la mente del Señor? (2) ó quién fué su consejero?* Luego las oraciones de los Santos no ayudan á la predestinacion.

3.º De lo mismo es propio ser ayudado que ser impedido; mas la predestinacion por nadie puede ser impedida: luego por nadie puede ser ayudada.

Por el contrario, en el Génesis se dice: (25, 21) que Isaac oró al Señor por Rebeca su mujer, é hizo (Dios) que Rebeca concibiese, resultando de aquí ser madre de Jacob, que fué predestinado. Esta predestinacion no se hubiera cumplido sin el nacimiento de Jacob. Luego la predestinacion es ayudada por las oraciones de los Santos.

Conclusion. *La predestinacion [1], considerada en su principio ó en el acto de la preordenacion divina, no puede ser ayudada de modo alguno por los ruegos de los Santos; pero [2] en cuanto á su efecto puede serlo por las súplicas de los Santos y por muchas otras buenas obras.*

Responderémos, que respecto de esta cuestion ha habido muchos errores. Algunos, apoyándose en la certeza de la divina predestinacion, han dicho que las oraciones eran supérfluas, así como todo cuanto se haga, para conseguir la salvacion eterna; puesto que, háganse ó no, los predestinados la consiguen siempre, y jamas los réprobos. Esta opinion tiene

(1) *Impeditur* se lee en la edicion romana y en las más comunes: la de Nápoles (1762) pone *præceditur*, no obstante que en la misma anota el P. Rubéis leerse *impeditur* en el código de Alcañiz, al que frecuentemente hace referencia y suele acomodarse.

(2) Así la Vulgata y su traduccion por el P. Scio: *quis cognovit sensum Domini?* Mas en todas las ediciones de la *Suma* hallamos, tomado sin duda de Isaías (40, 13), á cuyo pasaje

contra sí todas las advertencias de las Sagradas Escrituras, exhortando á la oracion y al ejercicio de otras buenas obras.

Otros han dicho que por medio de las oraciones se logra mudar la predestinacion divina. Tal fue, según se dice, el parecer de los Egipcios, que pretendian que por medio de algunos sacrificios y oraciones se podia impedir la ejecucion de los decretos divinos, que llamaban el Hado ó el destino. Pero la autoridad de la Sagrada Escritura está asimismo en contra de este parecer; pues se lee (1 Reg. 15, 29): *El Triunfador en Israel no perdonará, ni estará sujeto á arrepentimiento*, y San Pablo dice (Rom. 11, 29) que *los dones y vocacion de Dios son inmutables (sine pœnitentia)*.

Por consiguiente debe decirse más bien que en la predestinacion hay que considerar dos cosas: la misma preordenacion divina, y su efecto. En cuanto á la primera, las oraciones de los Santos no pueden de modo alguno servir de ayuda á la predestinacion; porque no depende de tales preces el que alguno sea predestinado por Dios. En cuanto á lo segundo se dice que las oraciones de los Santos y todas las otras buenas obras pueden contribuir á la predestinacion; porque la providencia (de la cual es parte la predestinacion) no suprime la accion de las causas segundas, sino que provee á los efectos de tal suerte, que áun el orden de las causas segundas está subordinado á la providencia. Así, pues, como en el orden natural la providencia atiende á los efectos naturales, ordenando á ellos las causas naturales, sin las que no podrían producirse tales efectos; de igual modo predetermina Dios la salvacion de alguno, subordinando tambien á la predestinacion todo cuanto conduce al hombre á ella, como sus propias oraciones, las de los otros (3), todas las buenas obras, y en una palabra todo aquello, sin lo cual no la consigue alguno. Por lo cual los predestinados deben ejercitarse en la oracion

se refiere San Pablo: *quis adjuvit Spiritum Domini? quoniam ayudo* (y en el texto hebreo *enseñó*) *al Espíritu del Señor?* (V. pág. 205, nota 1).

(3) Así dice San Agustin (Serm. 1): «sin la oracion de San Estéban la Iglesia no hubiera tenido á San Pablo». De igual modo que la predestinacion del mismo San Agustin no hubiera tenido efecto sin las lágrimas de Santa Mónica su madre.

y en las buenas obras; puesto que son los medios, por los cuales el efecto de la predestinacion se cumple con moral certeza (*certitudinaliter*); y por esto se dice (II Petr. 1, 10): *Sed muy solícitos, para hacer cierta vuestra vocacion y elección por las buenas obras.*

Al argumento 1.º dirémos, que su razonamiento prueba que las súplicas de los Santos no ayudan á la predestinacion, considerada en cuanto á la preordenacion misma.

Al 2.º que puede uno ayudar á otro de dos maneras: 1.ª Dándole una fuerza, que no tiene; y así se ayuda á los débiles: Dios no puede ser ayudado de esta manera, por lo cual dice San Pablo: *quién ayudó al espíritu del Señor?*

2.ª Sirviendo de auxiliar á su operacion, como el ministro ayuda al Señor. De este modo ayudamos á Dios, ejecutando sus órdenes, según esta frase del Apóstol: *somos coadjutores (1) de Dios* (I Cor. 3, 9); y esto no arguye falta de poder divino, sino que se sirve de las causas medias para la conservacion de la belleza del orden natural, y para elevar á sus criaturas á la dignidad de causa.

Al 3.º que las causas segundas no pueden sustraerse al orden de la causa primera universal, como se ha dicho (C. 19, a. 6), sino que lo realizan; por cuya razon las criaturas pueden contribuir al efecto de la predestinacion, mas no impedirla.

CUESTION XXIV.

Del libro de la vida.

Tratarémos ahora del libro de la vida, satisfaciendo al efecto las tres preguntas siguientes: 1.ª Qué es el libro de la vida?—2.ª A qué vida se refiere este libro?—3.ª Puede alguno ser borrado del libro de la vida?

ARTÍCULO I.—El libro de la vida es lo mismo que la predestinacion?

1.º Parece que el libro de la vida no es lo mismo que la predestinacion: porque se lee (Eccli. 24, 23): *Todo esto es el libro de la vida*; esto es, el antiguo y el nuevo Testamento (Glos. interlin.). Esto no es la predestinacion. Luego el libro de la vida y la predestinacion no son una misma cosa.

2.º San Agustin dice (De civ. Dei, l. 20, c. 14) que «el libro de la vida es

» cierta virtud divina, por la que se hará » que cada uno tenga presente en su memoria sus buenas ó malas obras». Esta virtud divina no parece pertenecer á la predestinacion, pues más bien se atribuye al poder. Luego el libro de la vida no es lo mismo que la predestinacion.

3.º La reprobacion es lo contrario de la predestinacion. Luego, si el libro de la vida fuese la predestinacion misma; así como este, habría tambien un libro de muerte (2).

4.º Por el contrario, la Glosa (ord. y de

(1) *Adjutores* según la Vulgata: el texto griego dice *cooperatores*, que, aunque el comentario atribuido á San Ambrosio interpreta *Dei operis adjutores* «auxiliares de la obra de Dios», tiene en su genuina significacion ménos fuerza de expresion; pues el coadjutor toma una parte más activa en su cooperacion que el simplemente auxiliar ó cooperador.

(2) Calvino en sus arranques de blasfemia impiedad llegó

á decir que «el llamado libro de la vida debiera más bien llamarse libro de muerte», consecuente en esto con su detestable asercion de que «Dios crió al género humano con destino á la muerte y condenacion eternas»: herejía horrenda, ya tiempo ántes condenada por el Concilio de Orange, como queda espuesto (pág. 177, nota 3; pág. 182, nota 1), y aquí refutada con la sencillísima solucion á este argumento 3.º